



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2017-00297
DEMANDANTE	COOPTRAISS
DEMANDADO	MIRIAM CAÑIZARES DE CANTILLO
FECHA	FEBRERO 26 DE 2.024

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que la apoderada judicial de la parte demandante presentó escrito solicitando REQUERIMIENTO a varias entidades, con el fin de obtener información sobre el demandado. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad – Atlántico, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2.024).

Visto el informe secretarial, y atendiendo la petición elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, será del caso oficiar por secretaria a las entidades CIFIN-TRANSUNIÓN y DATACREDITO-EXPERIAM COLOMBIA, a fin de que informen a este despacho los productos financieros que se encuentren en cabeza del aquí demandado y las entidades correspondientes.

Lo anterior resulta procedente a la luz de lo dispuesto en el artículo 43, numeral 4, referente a los poderes de ordenación e instrucción.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. OFÍCIESE a las entidades CIFIN-TRANSUNIÓN y DATACREDITO-EXPERIAM COLOMBIA, a fin de que informen a este despacho los productos financieros (cuentas de ahorro o corrientes) que se encuentren en cabeza del aquí demandado; señora MIRIAM CAÑIZARES DE CANTILLO, identificado con CC No. 22.425.082, en estado activo. Por secretaria elabórese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico de la mencionada entidad, conforme lo establece el artículo 11 de la ley 2213 de 2.022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e17bf2b6c23540a27b07ce6fb706d0fa90d31f0230f52cd4f032301fb60184e1**

Documento generado en 23/02/2024 04:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0024**

SOLEDAD, **FEBRERO 27 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO